

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA
14 DE MAYO DE 2021.**

**HORA DE INICIO: 20:11 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 20:40 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

D^a. Catalina Gómez Volante.

D. Francisco Charneco Gómez.

D^a. Inés Parrilla Márquez.

D. José María Motero Gómez.

•

SECRETARIO GENERAL:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Sesiones municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación que se indican, al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

Disculpa su ausencia D^a. Ana Isabel Soltero Ponce, y se incorpora en el punto 2º del orden del día D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria, y extraordinaria y urgente, ambas de fecha 19 de Marzo de 2.021.

Código Seguro de Verificación	IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Fecha	17/05/2021 10:59:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Página	1/6



Se presentan para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones citadas, sin que se produzca ninguna observación sobre los mismos.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declaran aprobadas las actas por unanimidad de los miembros presentes de la corporación.

PUNTO SEGUNDO: Adhesión al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales.

Por esta Secretaría, con la venia del Sr. Alcalde, se explica el contenido del convenio cuya aprobación se propone, aclarado las diferencias entre las dos posibilidades remitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Villanueva de Las Cruces al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales.

SEGUNDO.- Designar como representantes del Ayuntamiento para solicitar y enviar la información que corresponda al siguiente personal administrativo del mismo:

D. José María Motero Motero.
D^a. María José Rodríguez Moreno.
D. Antonio Poleo Macera.

PUNTO TERCERO.- Modificación del Inventario Municipal. Finca Campo Municipal de Fútbol "La Cañada".

Por esta Secretaría se da cuenta del contenido de la modificación, aprovechando para explicar el trabajo que se está haciendo en relación al conjunto del inventario, cuya actualización se pretende traer el Pleno de la Corporación próximamente, una vez se termine.

La Alcaldía resalta el interés en mantener actualizados determinados

Código Seguro de Verificación	IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Fecha	17/05/2021 10:59:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Página	2/6



instrumentos de gestión, como lo fué en su día el Plan de Instalaciones Deportivas.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

ÚNICO. APROBAR la Modificación del Inventario Municipal. Finca Campo Municipal de Fútbol "La Cañada", incluyendo en su ficha la siguiente anotación:

"El Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, por Resolución de Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de fecha 23/09/2019, recibió una subvención por importe de 100.000,00 euros (Submedida 19.2 PDRA 2014-2020 Fondos Feader, cofinanciándose en un 90% por la Unión Europea, y en un 10% por la Junta de Andalucía, Expediente 2017/HU01/OG2PP2/057), destinada a obras de construcción de pista de futbol 11 de césped artificial en Campo Municipal de Futbol de Villanueva de las Cruces; quedando obligado el beneficiario de la subvención a mantener las condiciones de inversión, actividad y los demás requisitos que dieron lugar a la concesión y pago de la subvención durante un periodo mínimo de cinco años a contar desde el momento de abono de la ayuda, a los efectos previstos en el artículo 31.4.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Lo que se hace constar en el presente libro de inventario de bienes, a fecha 15 de marzo de 2021, en que fueron recepcionadas las obras ejecutadas con cargo a la citada subvención."

PUNTO CUARTO: Designación de fiestas locales para el ejercicio 2022.

A propuesta de la Alcaldía y a la vista del calendario de fiestas nacionales y autonómicas para 2022, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

ÚNICO. APROBAR como fiestas locales para 2022, el 24 de enero, lunes, San Sebastián, y el 3 de mayo, martes, primer día laborable tras el primero de mayo. Romería.

PUNTO QUINTO: Dar cuenta del Informe de la Secretaría-Intervención sobre el Control Interno Municipal del ejercicio 2020.

Por esta Secretaría se informa del contenido del Informe, así como de la obligación legal de dar cuenta del mismo al Pleno, planteando que se procurará elaborar el correspondiente plan de actuación, y proponiendo a

Código Seguro de Verificación	IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Fecha	17/05/2021 10:59:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Página	3/6



la Corporación que se solicite de la Diputación Provincial la realización de la auditoria del sistema electrónico de recepción de facturas.

Sometido a votación, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: DARSE POR ENTERADA del contenido del Informe de la Secretaría-Intervención, sobre Control Interno.

SEGUNDO: SOLICITAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, la realización de la auditoría del sistema electrónico de presentación de facturas.

PUNTO SEXTO: Ratificación, si procede, de Resolución de Alcaldía no. 9/2021 de Adhesión al Plan Estratégico de Territorio Inteligente " Huelva Smart".

Por el Sr. Alcalde se explica la urgencia de adoptar el acuerdo citado, que ha sido requerido por la Diputación. Informa, además, que el técnico municipal de informática ha asistido a alguna reunión al respecto, confirmando el interés en participar en los proyectos incluidos en dicho plan estratégico.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

ÚNICO. RATIFICAR el Decreto de Alcaldía no. 9/2021 de Adhesión al Plan Estratégico de Territorio Inteligente " Huelva Smart".

PUNTO SÉPTIMO: Dar cuenta de Resolución de Alcaldía no. 15/2021 de 26 de Febrero de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

Por esta Secretaría-Intervención se da cuenta de la cita Resolución nº. 15/2021 y se informa del resultado de la liquidación; resaltando lo positivo de los mismos, especialmente en lo que se refiere al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, aclarando, además, que parte del mismo se está destinando a la obra del campo de fútbol, por lo que el resultado será inferior en este ejercicio.

La Corporación queda enterada.

PUNTO OCTAVO: Dar cuenta de Resolución de Alcaldía no. 20/2021 de 25 de marzo, de allanamiento en Juicio por contencioso de Da. Maria José Rodríguez Moreno a este Ayuntamiento.

Código Seguro de Verificación	IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Fecha	17/05/2021 10:59:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Página	4/6



Por esta Secretaría se da cuenta de la citada Resolución nº. 10/2021 y explican las circunstancias del juicio al que se hace referencia, aclarando que de la sentencia se dará cuenta en la correspondencia de interés, aclarando las consecuencias de la misma.

La Corporación queda enterada.

PUNTO NOVENO. Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la Presidencia.

Se da cuenta de todos los dictados desde la última sesión ordinaria celebrada, sin que se pidan aclaraciones sobre ninguno de ellos.

La Corporación queda enterada.

PUNTO DECIMO: Correspondencia y disposiciones de interés.

Se relacionan las subvenciones solicitadas y recibidas, así como escritos y publicaciones de interés desde la última de las sesiones celebradas.

La Corporación queda enterada.

PUNTO DECIMO PRIMERO: Informaciones de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la visita de la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, el pasado 6 de mayo, a la que se le puso de manifiesto los problemas existentes en la localidad, especialmente en lo referente a los caminos o a la falta de trabajo.

Informa también de la visita del Delegado de Medio Ambiente, acompañado de una técnica de su departamento, con el que se llevó a cabo una visita al merendero de la romería que está ocupado por una arboleda, de una especie invasora de arbusto que está impidiendo tanto su uso, como el acceso a la ribera. Explica el compromiso asumido de tomar medias al respecto.

Aprovechando este punto D^a. Inés Parrilla Márquez, reitera la necesidad de actuar en la zona, ampliando la información sobre su situación actual, y pidiendo también alguna limpieza del parque infantil existente en las inmediaciones de la carretera. Contesta el Sr. Alcalde que el parque puede ser limpiado por el Ayuntamiento directamente, e informando de que en el pinar próximo se van a llevar a cabo también tareas de limpieza y selección de ejemplares,

5/6

Código Seguro de Verificación	IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Fecha	17/05/2021 10:59:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Página	5/6



ya que está muy masificado, pudiendo ser un peligro de incendio.
Finalmente informa de que el campo de fútbol se está terminando.

PUNTO DECIMO SEGUNDO: Mociones y Urgencias.

NO HAY.

PUNTO DECIMO TERCERO: Ruegos y Preguntas.

Exceptuando lo expuesto en el punto décimo primero no se producen ni ruegos ni preguntas.

Finalmente, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE
Fdo.: Alonso Limón Macías.

EL SECRETARIO
Fdo.- Isidoro Gutiérrez Ruiz

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Fecha	17/05/2021 10:59:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7EW277NF637G52C4OMNZTE64	Página	6/6

